



JUZGADO FEDERAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 2 DE MENDOZA

EDICTO De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que en cumplimiento a lo ordenado, serán destruidos los expedientes judiciales que se encuentran archivados con una antigüedad superior a los diez años (entre los años 1983 y 2008), y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley, correspondientes al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil N° 2 de Mendoza a cargo del Dr. Marcelo Fabián Garnica, Juez Subrogante, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Fernanda Seisededos, 67 paquetes de expedientes. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Juez de dicho Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Dr. Marcelo Fabián Garnica Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación. PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN JUZGADO FEDERAL N° 2-. Secretaría n° 2 - Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza. Marcelo Fabián Garnica Juez - Marcelo Garnica Juez Federal Subrogante

e. 17/04/2018 N° 25019/18 v. 19/04/2018

Fecha de publicacion: 19/04/2018